

## **JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**



Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190083900**.

Visto el informe de títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso por traslado que realizó el Juzgado 80° Civil Municipal de Bogotá hoy Juzgado 62° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, se ordena la elaboración, fraccionamiento y entrega de títulos judiciales por hasta el valor de \$4.800.000,00, a favor de la apoderada judicial de la parte actora abogada Blanca Teresa Rocha Rodríguez, en atención a lo pactado en el memorial de terminación del proceso (archivo 070) y el poder especial otorgado en tal sentido (archivo 083).

De otra parte, previa verificación de la existencia de embargo de remanente, por secretaría, procédase a la elaboración y entrega de los títulos judiciales restantes a favor del extremo ejecutado.

Cumplido todo lo anterior, procédase al archivo definitivo de las diligencias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**OLGA CECILIA SOLER RINCÓN**

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el  
ESTADO No. 135, hoy 9 de noviembre de 2022.*

**JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO**  
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e067a330af477ade48a36450faa57dc22d98e3ddbdc42b59b578597211f67934**

Documento generado en 08/11/2022 04:37:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**